

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DEL  
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1471/2025.**

Arica, 09 de diciembre de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; Decreto Exento N° 00.609/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022; Carta ORD. ADB N° 050/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025; Carta VAF N° 899/25 de fecha 26 de noviembre de 2025; Carta REC N°3759/25, de fecha 03 de diciembre de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Decreto Exento N° 00.609/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, que aprueba "Manual de Procedimientos para Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles" de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Oficio ORD. ADB N° 50/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento informó que, producto del cambio de institución patrocinante del Proyecto FONDECYT Regular N° 1210651, corresponde realizar el traslado de los bienes adquiridos con cargo al proyecto hacia la nueva institución patrocinante, remitiendo para ello el listado detallado, con el fin de formalizar administrativamente la baja de estos bienes del inventario institucional.

Que, mediante Carta VAF N° 899/25, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Vicerrector de Administración y Finanzas solicitó la emisión de un Decreto Exento para formalizar la baja de los bienes asociados al Proyecto FONDECYT N° 1210651, conforme a lo indicado por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento en el ORD. ADB N° 50/25 y de acuerdo con lo instruido por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

El mérito de lo ordenado por el Dr. Jorge Bernal Peralta, Rector (S) de la Universidad de Tarapacá en carta REC N°3759/25, de fecha 03 de diciembre de 2025.

**DECRETO:**

1.- Procédase a dar de baja del inventario de la Universidad de Tarapacá los bienes asociados al Proyecto FONDECYT Regular N° 1210651, conforme a las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), según la nómina adjunta compuesta de una (1) página, rubricada por el Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



*[Handwritten signature]*

**ÁLVARO PALMA QUIROZ**  
Secretario General

09 DIC 2025

ERP.APQ.yvv



*[Handwritten signature]*

**EMILIO RODRÍGUEZ PONCE**  
Rector



23 DIC 2025

PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DEL INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD





## Listado de Bienes Obsoletos o en Mal Estado para la Baja Tributario

Nº	Código	Descripción	Est.	Adquisición	Valor Actualizado	Depre. Acum.	Valor Neto
1	53071181-1	NOTEBOOK BANG , Marca:HEWLETT PACKARD, Modelo:DD00BC, Color:NEGRO, Dimensiones:15,5", Nro.Serie:5CD0042KLW	B	27-10-2021	1.574.393	852.795	721.598
2	53140269-1	TABLET DOLBY CAPACIDAD 128 GB, Marca: LENOVO, Modelo:TB-J706F, Color:GRIS OSCURO, Dimensiones:11", Nro.Serie:HA1EBRZZ	B	27-10-2021	629.750	341.115	288.635
TOTALES \$					2.204.143	1.193.910	1.010.233

